



INFORME-PROPUESTA AL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR (V2)

ASUNTO: Expediente nº 3 de modificación del Anexo II.a de las Bases Ejecución del Presupuesto 2022 del Cabildo Insular de Tenerife.

A la vista de las propuestas de modificación del Anexo II.a "Subvenciones Nominativas" de las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en vigor, se informa lo siguiente:

Área de Acción Social, Participación Ciudadana y Seguridad:

Se propone modificar el Anexo II en orden a incluir una subvención nominativa denominada "Cátedra de Personas Mayores", a favor de la Universidad de La Laguna, por importe de quince mil euros.

Esta subvención está incluida en el Plan Estratégico de Subvenciones para 2022, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 15 de febrero de 2022, en los términos siguientes:

"Subvención nominativa a favor de la ULL. Diseño, elaboración y desarrollo de la Cátedra de personas mayores con el objeto de fomentar su promoción personal y la mejora de su calidad de vida. Tiene carácter social y excepcional ya que la Universidad de La Laguna es la única que puede aportar un carácter académico a la Cátedra, ya que las características de la misma conllevan la aplicación de conocimientos, experiencia en este tipo de programas de estudio y recursos con los que cuenta la Universidad de La Laguna. Tercero: Universidad de La Laguna. Partida: 22-0301-2310-45390. Importe: 15.000,00 €."

Aplicación. Presupuestaria	Objeto	Tercero	Importe (€)
22.0301.2310.45390	Cátedra de personas mayores	Universidad de La Laguna	15.000,00

Área de Agricultura, Ganadería y Pesca:

Se propone la inclusión de una subvención nominativa a favor de la Sección Agraria de la Escuela Politécnica Superior de Ingeniería de la Universidad de La Laguna por importe de 9.000,00 €, para la financiación de la instalación del Cabezal de riego del nuevo invernadero.

Aplicación. Presupuestaria	Objeto	Tercero	Importe (€)
22.0702.4144.75341	Cabezal de riego del nuevo invernadero	Sección de Agrarias de la Escuela Politécnica Superior de Ingeniería de la Universidad de La Laguna	9.000,00

De igual modo, desde la Consejería Insular de Agricultura, Ganadería y Pesca se propone la aprobación de un incremento de 246.000,00 euros en el importe de la subvención nominativa prevista a favor de

Código Seguro De Verificación	K2JsG22gyYQoGjR0eVKL8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Berta Pérez Hernández - Consejera Insular del Área de Presidencia, Hacienda y Modernización Vp2º	Firmado	06/05/2022 14:02:54
	José Isaac Gálvez Conejo - Director Insular de Hacienda	Firmado	06/05/2022 08:23:06
	Mª Fernanda Barber Friend - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	05/05/2022 15:44:20
	Lisbet Alvarez Yanes - Jefa de Sección Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	05/05/2022 14:58:39
Observaciones		Página	1/9
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/K2JsG22gyYQoGjR0eVKL8g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Asociación de Productores de Plantas y Flores (ASOCAN), que tiene por objeto la compra de Insumos, Marketing y Proyecto I + D.

Donde dice:

Aplicación. Presupuestaria	Objeto	Tercero	Importe (€)
22.0702.4196.48940	Insumos, Marketing y Proyecto I + D	Flor Cortada ASOCAN	4.000,00

Debe decir:

Aplicación. Presupuestaria	Objeto	Tercero	Importe (€)
22.0702.4196.48940	Insumos, Marketing y Proyecto I + D	Asociación de Productores de Plantas y Flores (ASOCAN)	250.000,00

Por otra parte, se propone modificar el Anexo II en orden a incluir una subvención nominativa a favor del Matadero Insular de Tenerife S.A. para compensar económicamente a dicha entidad por la suspensión en el cobro de las tarifas de faenado, transporte, así como para impulsar la promoción de la carne fresca en la isla.

Aplicación	Objeto	Tercero	Importe (€)
22.0703.4332.44959	Compensación de costes y restablecimiento del equilibrio económico financiero por la suspensión de tarifas	Matadero Insular de Tenerife S.A.	1.132.779,69

Área de Desarrollo Sostenible y Lucha contra el Cambio Climático:

Se propone la inclusión de una subvención nominativa por importe de 447.488,66 euros, a favor del Ayuntamiento de Arafo, para la ejecución del proyecto denominado "Adaptación del Proyecto de Ejecución de Saneamiento y Pluviales del Núcleo de Playa de Lima y Casas Cueva T.M. De La Villa De Arafo", infraestructura esencial para el tratamiento de las aguas residuales urbanas del municipio en la Estación Depuradora de Aguas Residuales Urbanas (EDARU) que actualmente está ejecutando el Consejo Insular de Aguas de Tenerife.

Aplicación. Presupuestaria	Objeto	Tercero	Importe (€)
22.0521.4521.76240	Adaptación del proyecto de Ejecución de saneamiento y pluviales del núcleo de Playa de Lima y Casas Cueva (T.M. de La Villa de Arafo)	Ayuntamiento de Arafo	447.488,66

Código Seguro De Verificación	K2JsG22gyYQoGjR0eVKL8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Berta Pérez Hernández - Consejera Insular del Área de Presidencia, Hacienda y Modernización Vp2º	Firmado	06/05/2022 14:02:54
	José Isaac Gálvez Conejo - Director Insular de Hacienda	Firmado	06/05/2022 08:23:06
	Mª Fernanda Barber Friend - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	05/05/2022 15:44:20
	Lisbet Alvarez Yanes - Jefa de Sección Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	05/05/2022 14:58:39
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/K2JsG22gyYQoGjR0eVKL8g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





De igual modo, se solicita la inclusión en el Anexo II de dos subvenciones nominativas al Ayuntamiento de Vilaflor para la ejecución de inversiones de transporte y almacenamiento de agua mediante las que se pretende garantizar el suministro al núcleo urbano de Vilaflor.

Aplicación. Presupuestaria	Objeto	Tercero	Importe (€)
22.0521.4521.76240	Proyecto Angola-Boca Cascajos y estación de bombeo hasta depósito principal El Salguero	Ayuntamiento de Vilaflor de Chasna	439.110,43
22.0521.4521.76240	Proyecto Eléctrico Estación Bombeo	Ayuntamiento de Vilaflor de Chasna	172.567,12

Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad:

Habiéndose detectado errores en las aplicaciones presupuestarias asociadas a diversas subvenciones nominativas del Área incluidas en el Anexo II de las Bases de Ejecución del Presupuesto aprobado para el presente ejercicio, se propone su corrección en el sentido siguiente:

Donde dice:

Aplicación. Presupuestaria	Objeto	Tercero	Importe (€)
22.0601.1720.48250	Lucha contra las especies exóticas en el medio natural y mascotas exóticas abandonadas	Fundación Neotrópico	35.000,00
22.0602.1724.76240	Pista de El Guirre	Ayuntamiento de El Tanque	300.000,00
22.0603.1724.76240	Acondicionamiento Camino El Caidero	Ayuntamiento de Tegueste	217.489,84

Debe decir:

Aplicación. Presupuestaria	Objeto	Tercero	Importe (€)
22.0601.1702.48250	Lucha contra las especies exóticas en el medio natural y mascotas exóticas abandonadas	Fundación Neotrópico	35.000,00
22.0602.1722.76240	Pista de El Guirre	Ayuntamiento de El Tanque	300.000,00
22.0603.1725.76240	Acondicionamiento Camino El Caidero	Ayuntamiento de Tegueste	217.489,84

Código Seguro De Verificación	K2JsG22gyYQoGjR0eVKL8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Berta Pérez Hernández - Consejera Insular del Área de Presidencia, Hacienda y Modernización Vp2º	Firmado	06/05/2022 14:02:54
	José Isaac Gálvez Conejo - Director Insular de Hacienda	Firmado	06/05/2022 08:23:06
	Mª Fernanda Barber Friend - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	05/05/2022 15:44:20
	Lisbet Alvarez Yanes - Jefa de Sección Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	05/05/2022 14:58:39
Observaciones		Página	3/9
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/K2JsG22gyYQoGjR0eVKL8g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Área de Educación, Juventud, Museos y Deportes:

Se propone la modificación del Anexo II en el sentido de incluir una subvención nominativa para la financiación de una segunda edición del Programa PÓNOS de orientación, acompañamiento, formación y mejora de las competencias profesionales de los jóvenes en situación de desempleo y para la mejora de las posibilidades de inserción laboral de chicos y chicas de 16 a 30 años.

Aplicación. Presupuestaria	Objeto	Tercero	Importe (€)
22.1001.3273.48250	Proyecto PÓNOS, formación a jóvenes (2ª edición)	Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna	1.000.000,00

Por otra parte, se propone la inclusión de una subvención nominativa por importe de 758.540,13 euros a favor del Ayuntamiento de la Guancha, para la financiación de las obras de urbanización de una parcela anexa a las instalaciones de la "Piscina tipo 2: Piscina Básica Polivalente", ejecutada por el Cabildo de Tenerife en el marco del Programa Insular de Piscinas.

Aplicación. Presupuestaria	Objeto	Tercero	Importe (€)
22.1021.3425.76240	Adecuación parcela Piscina La Guancha	Ayuntamiento de La Guancha	758.540,13

Se propone la inclusión como nominativas de las subvenciones a conceder a los Ayuntamientos Santa Úrsula, San Miguel y El Rosario para la ejecución de inversiones de mejora y acondicionamiento de instalaciones deportivas municipales.

Aplicación. Presupuestaria	Objeto	Tercero	Importe (€)
22.1021.3425.65000	Polideportivo El Calvario. cubrir pista	Ayuntamiento de Santa Úrsula	970.408,86
22.1021.3425.65000	Polideportivo Guargacho. cubrir pista	Ayuntamiento de San Miguel	520.156,33
22.1021.3425.65000	Polideportivo La Esperanza	Ayuntamiento de El Rosario	499.502,61

Por último, se propone incrementar en 1.479.960,20 euros la subvención nominativa prevista según el Convenio Regulador suscrito con el Club Deportivo Tenerife, para la financiación de los obras en la Ciudad Deportiva y afección del inmueble durante un periodo de diez años a la realización de programas de fomento del deporte, especialmente del Fútbol Base de la isla. Por tanto, corresponde modificar el Anexo II en el sentido siguiente:

Código Seguro De Verificación	K2JsG22gyYQoGjR0eVKL8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Berta Pérez Hernández - Consejera Insular del Área de Presidencia, Hacienda y Modernización Vp2º	Firmado	06/05/2022 14:02:54
	José Isaac Gálvez Conejo - Director Insular de Hacienda	Firmado	06/05/2022 08:23:06
	Mª Fernanda Barber Friend - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	05/05/2022 15:44:20
	Lisbet Alvarez Yanes - Jefa de Sección Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	05/05/2022 14:58:39
Observaciones		Página	4/9
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/K2JsG22gyYQoGjR0eVKL8g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Donde dice:

Aplicación. Presupuestaria	Objeto	Tercero	Importe (€)
22.1021.3423.77040	Ciudad Deportiva	C.D. Tenerife SAD	1.000.000,00

Debe decir:

Aplicación. Presupuestaria	Objeto	Tercero	Importe (€)
22.1021.3423.77040	Ciudad Deportiva	C.D. Tenerife SAD	2.479.960,20

Área de Carreteras, Movilidad, Innovación y Cultura:

Se propone la inclusión en el citado Anexo de una subvención nominativa a favor del Instituto de Productos Naturales y Agrobiología de la Agencia Estatal del Consejo Superior de Investigación Científica (IPNA-CSIC), por importe de 82.500,00 €, con el objeto de hacer frente a la prórrogas de contratos de personal asociado a dicho proyecto:

Aplicación. Presupuestaria	Objeto	Tercero	Importe (€)
22.1122.4632.42121	Plan de Transferencia del Conocimiento	Centro Superior de Investigaciones Científicas	82.500,00

Por otra parte, se propone incrementar en 536.250,00 euros la subvención nominativa prevista en el Anexo II.a a favor de la Universidad de La Laguna para la puesta en marcha del CIBICAN (Centro de Investigaciones Biomédicas de Canarias), para el pago del importe correspondiente a la anualidad 2021 que no pudo ser abonado en dicho ejercicio. Por tanto se propone la siguiente modificación:

Donde dice:

Aplicación. Presupuestaria	Objeto	Tercero	Importe (€)
22.1122.4631.75341	Puesta en marcha CIBICAN	Universidad de La Laguna	536.250,00

Debe decir:

Aplicación. Presupuestaria	Objeto	Tercero	Importe (€)
22.1122.4631.75341	Puesta en marcha CIBICAN	Universidad de La Laguna	1.072.500,00

Se solicita igualmente la incorporación al Anexo II de las Bases de Ejecución del Presupuesto, de una subvención a la Fundación Canaria Correílo La Palma para la financiación de las actuaciones de

Código Seguro De Verificación	K2JsG22gyYQoGjR0eVKL8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Berta Pérez Hernández - Consejera Insular del Área de Presidencia, Hacienda y Modernización Vp2º	Firmado	06/05/2022 14:02:54
	José Isaac Gálvez Conejo - Director Insular de Hacienda	Firmado	06/05/2022 08:23:06
	Mª Fernanda Barber Friend - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	05/05/2022 15:44:20
	Lisbet Álvarez Yanes - Jefa de Sección Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	05/05/2022 14:58:39
Observaciones		Página	5/9
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/K2JsG22gyYQoGjR0eVKL8g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





rehabilitación de las cubiertas inferiores y sus espacios asociados, por un importe total de 200.000,00 euros.

Aplicación. Presupuestaria	Objeto	Tercero	Importe (€)
22.1113.4412.78940	Inversiones Correílo Buque La Palma	Fundación Canaria Correílo La Palma	200.000,00

El anexo II a) de las bases de ejecución del presupuesto de la Corporación para 2022 contempla una subvención nominativa a favor de la Federación de Rondallas de Tenerife por importe de 22.000,00 €, para gastos de funcionamiento y actividades, con cargo a la aplicación presupuestaria 22.1141.3343.48940. Se propone incrementar esta subvención en 48.000,00 euros, quedando la misma del siguiente modo:

Donde dice:

Aplicación. Presupuestaria	Objeto	Tercero	Importe (€)
22.1141.3343.48940	Funcionamiento y actividades	Federación de Rondallas	22.000,00

Debe decir:

Aplicación. Presupuestaria	Objeto	Tercero	Importe (€)
22.1141.3343.48940	Funcionamiento y actividades	Federación de Rondallas	70.000,00

El artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece la posibilidad de conceder de forma directa las subvenciones previstas nominativamente en los Presupuestos Generales de las Entidades Locales. Este artículo dispone que *“se entiende por subvención prevista nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado aquella en que al menos su dotación presupuestaria y beneficiario aparezcan determinados en los estados de gasto del Presupuesto. El objeto de estas subvenciones deberá quedar determinado expresamente en el correspondiente convenio de colaboración o resolución de concesión que, en todo caso, deberá ser congruente con la clasificación funcional y económica del correspondiente crédito presupuestario.”*

En relación al cumplimiento de este requisito cabe señalar que se ha comprobado la existencia, a día de la fecha, de crédito adecuado y suficiente en el vigente presupuesto para la concesión de la subvención propuesta por el Área de Acción Social, Participación Ciudadana y Seguridad para la financiación de la Cátedra de personas mayores. De igual modo, en el presupuesto de gastos del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad existen las dotaciones presupuestarias necesarias para la concesión de las subvenciones a favor de la Fundación Neotrópico y del Ayuntamiento de El Tanque.

Código Seguro De Verificación	K2JsG22gyYQoGjR0eVKL8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Berta Pérez Hernández - Consejera Insular del Área de Presidencia, Hacienda y Modernización Vp2º	Firmado	06/05/2022 14:02:54
	José Isaac Gálvez Conejo - Director Insular de Hacienda	Firmado	06/05/2022 08:23:06
	Mª Fernanda Barber Friend - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	05/05/2022 15:44:20
	Lisbet Alvarez Yanes - Jefa de Sección Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	05/05/2022 14:58:39
Observaciones		Página	6/9
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/K2JsG22gyYQoGjR0eVKL8g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





La cobertura presupuestaria del resto de las propuestas que conforman este expediente, queda supeditado a la aprobación y entrada en vigor de las modificaciones presupuestarias correspondientes, que han sido incluidas en el Expediente de Modificación de Créditos Nº 3 del Presupuesto 2022 del Cabildo Insular de Tenerife.

Según lo previsto en la Base 72ª, el procedimiento para la aprobación del presente expediente de modificación del Anexo II.a es el establecido para la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto. **En aplicación de la Base Adicional 2ª, este trámite para la modificación del Anexo II no requiere informe previo de fiscalización** procediendo la misma en el momento de la tramitación del respectivo expediente de concesión de la correspondiente aportación o subvención.

Corresponde al Pleno Corporativo la aprobación de modificaciones del Anexo II.a, previo dictamen de la Comisión Plenaria, debiendo someterse el expediente a los mismos trámites y requisitos que la aprobación del Presupuesto lo que supone la aplicación del procedimiento especificado en el Art. 63 del Reglamento Orgánico y, por tanto, el expediente debe someterse previamente a la consideración del Consejo de Gobierno Insular para su aprobación como propuesta al Pleno.

Por todo lo expuesto, se eleva el presente informe al Sr. Director Insular de Hacienda y a la Sra. Consejera Insular del Área de Presidencia, Hacienda y Modernización al objeto de que, si procede, se proponga al Consejo de Gobierno Insular la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Proponer al Pleno de la Corporación la modificación del Anexo II.a de las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor, en orden a incluir las siguientes subvenciones nominativas:

Aplicación. Presupuestaria	Objeto	Tercero	Importe (€)
22.0301.2310.45390	Cátedra de personas mayores	Universidad de La Laguna	15.000,00
22.0702.4144.75341	Cabezal de riego del nuevo invernadero	Sección de Agrarias de la Escuela Politécnica Superior de Ingeniería de la Universidad de La Laguna	9.000,00
22.0703.4332.44959	Compensación de costes y restablecimiento del equilibrio económico financiero por la suspensión de tarifas	Matadero Insular de Tenerife S.A.	1.132.779,69
22.0521.4521.76240	Adaptación del proyecto de Ejecución de saneamiento y pluviales del núcleo de Playa de Lima y Casas Cueva (T.M. de La Villa de Arafo)	Ayuntamiento de Arafo	447.488,66
22.0521.4521.76240	Proyecto Angola-Boca Cascajos y estación de bombeo hasta depósito principal El Salguero	Ayuntamiento de Vilaflor de Chasna	439.110,43

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
K2JsG22gyYQoGjR0eVKL8g==	Firmado	06/05/2022 14:02:54
Firmado Por	Firmado	06/05/2022 08:23:06
Berta Pérez Hernández - Consejera Insular del Área de Presidencia, Hacienda y Modernización Vp2º	Firmado	05/05/2022 15:44:20
José Isaac Gálvez Conejo - Director Insular de Hacienda	Firmado	05/05/2022 14:58:39
Mª Fernanda Barber Friend - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público		
Lisbet Alvarez Yanes - Jefa de Sección Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público		
Observaciones	Página	7/9
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/K2JsG22gyYQoGjR0eVKL8g==	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	





Aplicación. Presupuestaria	Objeto	Tercero	Importe (€)
22.0521.4521.76240	Proyecto Eléctrico Estación Bombeo	Ayuntamiento de Vilaflor de Chasna	172.567,12
22.1001.3273.48250	Proyecto PÓNOS, formación a jóvenes (2ª edición)	Fundación Canaria General de La Universidad de La Laguna	1.000.000,00
22.1021.3425.76240	Adecuación parcela Piscina La Guancha	Ayuntamiento de La Guancha	758.540,13
22.1021.3425.65000	Polideportivo El Calvario. cubrir pista	Ayuntamiento de Santa Úrsula	970.408,86
22.1021.3425.65000	Polideportivo Guargacho. cubrir pista	Ayuntamiento de San Miguel	520.156,33
22.1021.3425.65000	Polideportivo La Esperanza	Ayuntamiento de El Rosario	499.502,61
22.1122.4632.42121	Plan de Transferencia del Conocimiento	Centro Superior de Investigaciones Científicas	82.500,00
22.1113.4412.78940	Inversiones Correílo Buque La Palma	Fundación Canaria Correílo La Palma	200.000,00

SEGUNDO: Proponer al Pleno la modificación del Anexo II.a de las Bases de Ejecución del Presupuesto en el sentido siguiente:

Donde dice:

Aplicación. Presupuestaria	Objeto	Tercero	Importe (€)
22.0702.4196.48940	Insumos, Marketing y Proyecto I + D	Flor Cortada ASOCAN	4.000,00
22.0601.1720.48250	Lucha contra las especies exóticas en el medio natural y mascotas exóticas abandonadas	Fundación Neotrópico	35.000,00
22.0602.1724.76240	Pista de El Guirre	Ayuntamiento de El Tanque	300.000,00
22.0603.1724.76240	Acondicionamiento Camino El Caidero	Ayuntamiento de Tegueste	217.489,84
22.1021.3423.77040	Ciudad Deportiva	C.D. Tenerife SAD	1.000.000,00
22.1122.4631.75341	Puesta en marcha CIBICAN	Universidad de La Laguna	536.250,00
22.1141.3343.48940	Funcionamiento y actividades	Federación de Rondallas	22.000,00

Debe decir:

Aplicación. Presupuestaria	Objeto	Tercero	Importe (€)
22.0702.4196.48940	Insumos, Marketing y Proyecto I + D	Asociación de Productores de Plantas y Flores (ASOCAN)	250.000,00

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
K2JsG22gyYQoGjR0eVKL8g==	Firmado	06/05/2022 14:02:54
Firmado Por	Firmado	06/05/2022 08:23:06
Berta Pérez Hernández - Consejera Insular del Área de Presidencia, Hacienda y Modernización Vp2º	Firmado	05/05/2022 15:44:20
José Isaac Gálvez Conejo - Director Insular de Hacienda	Firmado	05/05/2022 14:58:39
Mª Fernanda Barber Friend - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público		
Lisbet Alvarez Yanes - Jefa de Sección Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público		
Observaciones	Página	8/9
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/K2JsG22gyYQoGjR0eVKL8g==	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	





Aplicación. Presupuestaria	Objeto	Tercero	Importe (€)
22.0601.1702.48250	Lucha contra las especies exóticas en el medio natural y mascotas exóticas abandonadas	Fundación Neotrópico	35.000,00
22.0602.1722.76240	Pista de El Guirre	Ayuntamiento de El Tanque	300.000,00
22.0603.1725.76240	Acondicionamiento Camino El Caidero	Ayuntamiento de Tegueste	217.489,84
22.1021.3423.77040	Ciudad Deportiva	C.D. Tenerife SAD	2.479.960,20
22.1122.4631.75341	Puesta en marcha CIBICAN	Universidad de La Laguna	1.072.500,00
22.1141.3343.48940	Funcionamiento y actividades	Federación de Rondallas	70.000,00

(Documento firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
K2JsG22gyYQoGjR0eVKL8g==		
Firmado Por	Berta Pérez Hernández - Consejera Insular del Área de Presidencia, Hacienda y Modernización Vp2º	Firmado 06/05/2022 14:02:54
	José Isaac Gálvez Conejo - Director Insular de Hacienda	Firmado 06/05/2022 08:23:06
	Mª Fernanda Barber Friend - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado 05/05/2022 15:44:20
	Lisbet Alvarez Yanes - Jefa de Sección Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado 05/05/2022 14:58:39
Observaciones	Página	9/9
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/K2JsG22gyYQoGjR0eVKL8g==	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	

